



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

## **PROGRAMA DE CURSO DERECHO CIVIL VIII DERECHO SUCESORIO Y PARTICIÓN DE BIENES**

**Profesora:** Maricruz Gómez de la Torre Vargas

**Ayudantes:** Fernando Sciolla  
Valeria Tobar  
Catalina García  
Sebastián Sain  
Dante Gariboldo  
Benjamín Cubillos  
Matías Zegers

### **I.- OBJETIVO GENERAL DEL CURSO**

El objetivo general del curso consiste en que el alumno comprenda el sistema sucesorio en Chile y su aplicación en la práctica, logrando distinguir las reglas aplicables a la sucesión testada y a la intestada, y pueda conocer y aplicar el sistema de asignaciones forzosas y las acciones sucesorias.

Se pretende que el alumno adquiera la habilidad y destreza necesaria para aplicar los conocimientos que entrega el curso a casos específicos, así como a resolver los problemas que en la realidad social se presentan en materia sucesoria.

### **II.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Este curso pretende que los alumnos sean capaces de:

- 1) Conocer las bases jurídicas esenciales relativas a la sucesión por causa de muerte.
- 2) Conocer las principales características de la sucesión por causa de muerte relacionándolas con el ordenamiento jurídico.
- 3) Conocer y comprender el funcionamiento de la regulación jurídica de la sucesión por causa de muerte.
- 4) Aplicar la legislación ante casos hipotéticos concretos.
- 5) Conocer la regulación jurídica acerca del pago de las deudas hereditarias y testamentarias.

### **III.- CONTENIDOS ESPECIFICOS**

#### **CAPITULO I**

## 1. LA SUCESION POR CAUSA DE MUERTE.

- 1.1. Ideas generales
- 1.2. La sucesión por causa de muerte como modo de adquirir.
- 1.3. Principios que informan el derecho sucesorio.
- 1.4. La apertura de la sucesión.
- 1.5. Derecho de transmisión
- 1.6. La delación de las asignaciones.
- 1.7. El derecho real de herencia.
- 1.8. Formas de adquirirlo
- 1.9. Capacidad y dignidad para suceder.
- 1.10. Los acervos

## **CAPITULO II**

### 2. LA SUCESION INTESTADA

- 2.1 Principios de la sucesión.
- 2.2. El derecho de representación
- 2.3 Los órdenes de sucesión intestada
  - 2.3.1 Primer Orden de Sucesión
  - 2.3.2 Segundo Orden de Sucesión
  - 2.3.3 Tercer Orden de Sucesión
  - 2.3.4 Cuarto Orden de Sucesión
  - 2.3.5 Quinto Orden de Sucesión
- 2.4 Sucesión en parte testada y en parte intestada

## **CAPITULO III**

### 3. LA SUCESION TESTAMENTARIA

- 3.1 Concepto y características
- 3.2 Requisitos del testamento
- 3.3 Clasificaciones del testamento
  - 3.3.1 El testamento solemne otorgado en Chile
  - 3.3.2 El testamento solemne otorgado en el extranjero
  - 3.3.3 Los testamentos menos solemnes o privilegiados
- 3.4 Las asignaciones testamentarias
  - 3.4.1 Clasificaciones de las asignaciones testamentarias.
- 3.5 Las Donaciones Revocables
- 3.6 Derecho a acrecer y sustitución.

## **CAPITULO IV**

### 4. LAS ASIGNACIONES FORZOSAS

- 4.1 Concepto y características
- 4.2 Los alimentos forzosos
- 4.3 Las legítimas
  - 4.3.1 Legítima Rigorosa
  - 4.3.2 Legítima Efectiva

- 4.3.2 1 Primer Acervo imaginario
- 4.3.2.2 Segundo acervo imaginario
- 4.3.3 La acción de inoficiosa donación
- 4.2.4 Pago de las legítimas
- 4.3 Las mejoras
  - 4.3.1 Convención celebrada entre el causante y ciertos asignatarios obligándose el primero a no disponer de la cuarta de mejoras.
- 4.4 El desheredamiento
  - 4.4.1 Efectos del desheredamiento
- 4.5. Acción de reforma del testamento
- 4.6 La revocación del testamento

## **CAPITULO V**

### **5. LA APERTURA DE LA SUCESION Y LA ACEPTACION O REPUDIACION DE LAS ASIGNACIONES**

- 5.1 Reglas particulares relativas a las herencias
- 5.2 El beneficio de inventario
- 5.3 La preterición
- 5.4 La acción de petición de herencia
  - 5.4.1 Efectos de la acción de petición de herencia

## **CAPÍTULO VI**

### **6. DE LOS ALBACEAS O EJECUTORES TESTAMENTARIOS**

- 6.1 Caracteres del albaceazgo
- 6.2 Aceptación del cargo de albacea
- 6.3 Clases de albaceas
- 6.4 Atribuciones y deberes del albacea
- 6.5 Responsabilidad de los albaceas

## **IV.- METODOLOGÍA**

La metodología será la clase conferencia presencial, lectura de bibliografía entregada con anterioridad, análisis de sentencias, debate sobre temas específicos y análisis de casos.

## **V.- ASISTENCIA**

Se exigirá la asistencia mínima de 50% que contempla el Reglamento de los estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

## **VI.- EVALUACIÓN**

La evaluación del curso se realizará de la siguiente manera:

1. Una prueba, de una ponderación de un 100% de la nota de presentación del curso (50% de la nota final), que se rendirá en la fecha que Dirección de Escuela determine.
2. La nota de presentación equivale al 50% de la nota final del curso.
3. Un examen final, de una ponderación de un 50% de la nota final del curso, que se rendirá en la fecha determinada por la Dirección de Escuela.

## **VII.- BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA OBLIGATORIA**

1. GÓMEZ DE LA TORRE VARGAS, Maricruz. “*Manual de Derecho Sucesorio*”. Editorial Thomson Reuter, 2022.
2. MEZA BARROS, Ramón, “*Manual de la sucesión por causa de muerte y donaciones entre vivos*”, novena edición, Editorial Jurídica de Chile, año 2008.
3. RAMOS PAZOS, René, “*Sucesión por causa de muerte*” Editorial Jurídica de Chile, año 2015.
4. SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel. “*Derecho Sucesorio*”, octava edición, Editorial Jurídica de Chile, año 2012.
5. GÓMEZ DE LA TORRE VARGAS, Maricruz. “Los derechos sucesorios del conviviente civil en la Ley que crea el Acuerdo de Unión Civil”, en: Lepin Molina, Cristián; Gómez de la Torre Vargas, Maricruz (Coord). *Estudios de Derecho Familiar I*. Actas primeras Jornadas Nacionales. Facultad de Derecho Universidad de Chile. Thomson Reuters. Chile, 2016. Pp. 305-313.
6. GÓMEZ DE LA TORRE VARGAS, Maricruz. “Libertad para testar y la simulación en las legítimas” en *Estudios de Derecho Civil XV en XVII Jornadas nacionales de Derecho Civil*, Editorial Thomson Reuters, 2020.

## **VIII.- BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA**

1. ELORRIAGA DE BONIS, Fabián, “*Derecho Sucesorio*”, editorial Thomson Reuters La Ley, tercera edición, año 2015.
2. DOMÍNGUEZ ÁGUILA, Ramón y DOMÍNGUEZ BENAVENTE, Ramón; “*Derecho Sucesorio*”, Tomo I y II, tercera edición, Editorial Jurídica de Chile, año 2011.
3. RODRÍGUEZ GREZ, Pablo; “*Instituciones de Derecho Sucesorio*”, Volumen I y II, Segunda Edición, Editorial Jurídica de Chile, año 1995.